

Expediente: 297/25

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ SANCHEZ WALTER EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - SANCHEZ, Walter Eduardo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 297/25



H30800103546

**JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ SANCHEZ WALTER EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 297/25. Documentos 1 CJM**

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 19/12/2025, a horas 09:56, se recibió por mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1, documentación original presentada por la Dra. Wehbe Marisol - D.N.I N°29.878.696, quien presentó en formato papel, documentación consistente en:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Pagaré de fecha 07/01/2023, monto \$ 272.520,00 firmado por Sanchez Walter Eduardo D.N.I. 23.238.206 en 01 fs.
- 2- Solicitud de adquisición de bienes, de fecha 07/01/2023 firmado por Sanchez Walter Eduardo D.N.I. 23.238.206 en 01 fs.
- 3- Solicitud de crédito, cuenta: BI929, firmado por Sanchez Walter Eduardo D.N.I. 23.238.206 en 01 fs.

COPIA SIMPLE:

- 1- Impuesto de sellos F: 950 de fecha 07/01/2023 de Oscar Barbieri S.A. en 01 fs.
- 2- Acuse de recibo de declaración jurada de Oscar Barbieri S.A. - Periodo 202301 en 01 fs.
- 3- Comprobante de transferencia electrónica (Interbanking) por el monto de \$3.855,28 de Oscar Barbieri S.A. en 01 fs.

Se procede a reservar en caja fuerte. Monteros. Monteros, 23 de diciembre de 2025. VMM, 297/25. **FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.